



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 25 de octubre de 2018

Res. DECECO N° 994/18

Expte. N° 6663/18

**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. Patricia Nayar, Coordinadora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra de un teléfono inalámbrico con dos auriculares, para el Departamento de Posgrados y Oficina de Acreditación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que obra en las actuaciones presupuestos solicitados, siendo la firma Garbarino S.A. la única que tenía para la venta el equipo con la características solicitada.

Que esta Unidad Académica cuenta con recursos suficientes para afrontar el presente gasto y obra en el pedido la correspondiente autorización.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

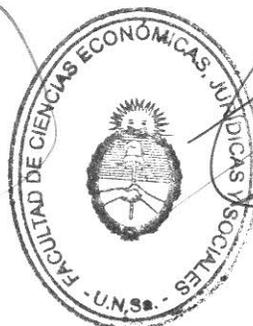
**ARTICULO 1º-** APROBAR lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a realizar el pago a la firma GARBARINO S.A. CUIT N° 30-54008821-3 de la suma total de \$ 1.499,00 (pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve), para la adquisición de teléfono inalámbrico con dos auriculares, para el Departamento de Posgrados y Oficina de Acreditación.

**ARTICULO 2º-** DISPONER la imputación presupuestaria en la suma total de \$ 1.499,00 (pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve) a la partida presupuestaria 4.3.4 Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3º-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

*J. S.*  
*ms*

*Diego Sibello*  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa